EL SUSCRITO AUTORIDAD TRADICIONAL NASA UKAWE´SX THA´ ALTO NAPOLES ES UNA ENTIDAD PUBLICA, EN EJERCICIO DE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO MAYOR, DERECHO PROPIO Y LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS LA LEY 89 DE 1890 DECRETO 2164 DE 1995 SENTENCIA T 282 DEL 2011 Y 1003 DEL 2008, LOS ARTICULOS 246, 329, 330 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y LA LEY 21 DE 1991

CERTIFICADO DE PARAFISCALES

El suscrito, Gobernador Carlos Arbey Peña Identificado con C.C N° 1.060.101.602 en calidad de Gobernador del Cabildo Indígena Nasa Ukawe'sx Tha' – Alto Nápoles, autoridad tradicional y administrativa del pueblo Nasa, reconocido legalmente y perteneciente al régimen especial conforme al artículo 330 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes, hace constar que:

El Cabildo Indígena Nasa Ukawe'sx Tha' – Alto Nápoles, identificado con NIT No.901285522-4, no está obligado a realizar aportes parafiscales conforme al régimen general, por su naturaleza jurídica como entidad pública de carácter especial con autonomía jurídica, administrativa y fiscal, en el marco del Derecho Propio, la Ley de Origen, y el bloque de constitucionalidad que reconoce los derechos de los pueblos indígenas.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Se firma en la oficina del Cabildo Indígena Nasa Ukawe'sx Tha' – Alto Nápoles, a los 5 días del mes de Agosto de 2025.

Atentamente,

Carlos Arbey. Peña
Thë'sa Ne'jwe'sx- GOBERNADOR
CC: 1.060.101.602

CABILDO INDÍGENA NASA UKAWE´SX THÄ´ ALTO NÁPOLES SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA